

Bogotá,

Señor
RICARDO SANTIAGO AGUDELO
Predio San Antonio Vda Tierra Morada Vereda Tierra Morada
Facatativá (Cundinamarca)

ASUNTO: Cobro persuasivo Multa No1663 Resolución No.4736 del 31 de Diciembre de 2018

Cordial Saludo,

Me permito informarle que usted presenta una obligación pendiente con la Corporación, por concepto de la Multa impuesta por la Infracción a lo establecido en "**Resolución 4736 de 31 de Diciembre de 2018**, con motivación sustentada en los documentos correspondientes al expediente 49941 por la suma de **413621**, más los intereses que se generen a la fecha de pago, liquidados desde la fecha de ejecutoria establecida en la resolución N°4736 de 31 de Diciembre de 2018.

Esta actuación se hace dentro del proceso de recuperación de Cartera, la cual nos permite, realizar cobros persuasivos como paso previo a la ejecución de la deuda por Jurisdicción Coactiva.

Por lo anterior, presentamos dos alternativas para el pago de la obligación así:

1. **Pago total de la obligación:** la cual una vez se haga efectiva, debe allegar el soporte de pago al Grupo de Facturación y Cartera, ubicado en la Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Piso 7 Bogotá o comunicarse al correo, sau@car.gov.co; o al teléfono 5801111 extensión 2651-2670.
2. **Acuerdo de Pago:** el cual tiene dos condiciones:
 - Cuota inicial del 20% y un plazo que se diferirá a 6 meses + los intereses de financiación.
 - Cuota inicial del 30% y un plazo que se diferirá a 8 meses + los intereses de financiación.

Si dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de recibo de esta notificación de la Multa No.1663, no hemos obtenido respuesta alguna, se procederá a iniciar el Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo.

Si al recibo de la presente, ya efectuó el pago, favor enviar los documentos necesarios a fin de llevar a cabo los ajustes contables y de cartera a que haya lugar.

Cordialmente,





Fernanda Y. Rodríguez Albino

FERNANDA YEANNETTE RODRIGUEZ ALBINO
Profesional especializado

Elaboró: Omar Raul Lopez Muñoz / DAF - FACTURACIÓN

